



Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2019-1053-M

Lago Agrio, 11 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Hugo Genaro Ramos Martínez
Profesional de Ingeniería y Diseño - SUC

Sr. Ing. Galo Leonel Paguay Castro
Líder de Construcciones y Fiscalización, encargado - SUC

Sr. Mgs. Juan Pablo Otañez Balseca
Líder de Planificación - UN SUC

Sra. Econ. Gabriela Valeria Andrade Calva
Analista de Estadística - SUC

Srta. Ing. Vanessa Elizabeth Montesdeoca Jumbo
Líder Financiero, Encargada - SUC

Srta. Ing. Jessica Valeria Mendoza Conde
Administradora de Seguros - SUC

Sra. Abg. Germania Raquel San Martín Barros
Directora Jurídica, Encargada- SUC

Srta. Abg. Mayuri Narcisca Coello Miranda
Técnica de Servicio - SUC

ASUNTO: DESIGNACION DE COMISION TÉCNICA PROCESOS BIDIII-FERUM

De mi consideración:

En calidad de administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos CNEL EP, dejo sin efecto el memorando CNEL SUC- ADM-2019-1030-M, de fecha 06 de diciembre de 2019, por lo que se designa las comisiones técnicas para la evaluación de los procesos BIDIII-FERUM, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROCESO	PRESIDENTE	DELEGADO TECNICO	DELEGADO FINANCIERO	DELEGADO LEGAL
BIDIII-FERUM-CNELSUC-OB-007 ELECTRIFICACION PARA LAS COMUNIDADES 15 DE AGOSTO, ASOCIACION KICHWA ANTINSUYO, COMUNIDAD LA FLORIDA, JIVINO HACIA EL ARENAL, BARRIO JARDINES DE SEVILLA, FLOR DEL BOSQUE II Y SECTOR SINCHIRUNA BID	Ing. Hugo Ramos	Ing. Galo Paguay	Ing. Vanessa Montesdeoca	Ab. Mayuri Coello
BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-004 FISCALIZACION ELECTRIFICACION PARA LAS COMUNIDADES 15 DE AGOSTO, ASOCIACION KICHWA ANTINSUYO, COMUNIDAD LA FLORIDA, JIVINO HACIA EL ARENAL, BARRIO JARDINES DE SEVILLA, FLOR DEL BOSQUE II Y SECTOR SINCHIRUNA BID	Ec. Valeria Andrade	Ing. Juan Otañez	Ing. Jessica Mendoza	Ab. Germania San Martín



Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2019-1053-M

Lago Agrio, 11 de diciembre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robinson Armengol Sahona Sisalema
ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO - SUC



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
ROBINSON ARMENGOL
SAHONA SISALEMA